



## FACTSHEET

1/2019



Coordinación alemana por los derechos humanos en México

Foto: © David Paniagua / Amnesty International

## PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO: EL ESTADO HA FRACASADO EN SU PROTECCIÓN

*“También queremos mantener la imagen de Julián Carrillo y visibilizar su caso, para que sean castigados los responsables materiales e intelectuales: que no se abandone por ningún motivo la línea de investigación, tomando como primer punto la actividad de Julián como defensor de derechos humanos.”*

Isla González, Alianza Sierra Madre A.C. (ASMAC) en Chihuahua

En México las personas y grupos que promueven el respeto y la garantía de los derechos humanos se ven expuestos a considerables riesgos y amenazas. Como resultado de su compromiso sufren acosos, amenazas, ataques violentos o incluso son asesinados. Los medios de comunicación, y también funcionarios públicos, utilizando campañas públicas de difamación contribuyen considerablemente a su situación de riesgo. Según la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al menos 14 personas defensoras de derechos humanos fueron asesinadas en 2018.

y torturas. Las confesiones forzadas bajo tortura dan lugar a que algunas personas defensoras pasen años en prisión siendo inocentes. Sus casos se alargan y se les niega el acceso a sus expedientes y a la asistencia legal.

Los miembros de comunidades indígenas o campesinas que se oponen a la realización de megaproyectos económicos que amenazan sus derechos a la tierra y al medio ambiente, y con ellos la base de su subsistencia, se ven especialmente amenazadas. Las empresas a menudo no cumplen con su obligación de no contribuir a las violaciones de derechos humanos por medio de sus actividades comerciales.

### *La “Declaración de la ONU sobre los defensores de los derechos humanos”*

*fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998. Según está declaración son defensores de derechos humanos las personas que promuevan la implementación de los derechos humanos definidos en los tratados internacionales, independientemente de si lo hacen de forma individual o como parte de una organización. La declaración establece, en particular, la responsabilidad de los Estados de facilitar su trabajo, así como de prevenir y esclarecer actos de violencia contra ellos.*

Las personas defensoras de derechos humanos son detenidas arbitrariamente y encarceladas frecuentemente para impedirles cumplir con su tarea. Estas prácticas constituyen una puerta de entrada para otras violaciones, como malos tratos

Reporteros sin Fronteras, México es uno de los países más peligrosos para los trabajadores de medios de comunicación a nivel mundial: en el año 2018 fueron asesinados en México nueve periodistas a causa de su trabajo. Agresiones,



amenazas e intentos de intimidación son parte de su vida laboral cotidiana. Hablar sobre vinculación entre los políticos y la delincuencia organizada es un tema tabú en varias regiones. Algunos periodistas dejan su profesión, se desplazan o abandonan su país.

En el año 2012 el gobierno creó un Mecanismo de Protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Sin embargo, éste no ha podido hacer frente a las múltiples amenazas que enfrentan los defensores: Las competencias dentro del programa de protección no están suficientemente delimitadas. Carece además de una estrategia que incluya la evaluación de riesgo y se enfoque en la prevención. Ésta es especialmente necesaria en aquellas regiones en las que las amenazas han aumentado. La eficacia del Mecanismo dependerá de que se luche de manera efectiva contra las causas estructurales de la crisis de derechos humanos que sufre el país. La legitimidad del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos debe ser reconocida de forma pública y los responsables de las agresiones deben ser debidamente procesados y condenados. Mientras los ataques y las agresiones sigan sin tener consecuencias legales nada cambiará en la situación de riesgo.

### La Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México recomienda

#### al gobierno mexicano:

- Reconocer públicamente la importancia del trabajo de las personas defensoras para la promoción de los derechos humanos, la construcción de un Estado de derecho y para el desarrollo sostenible del país.
- Investigar de forma exhaustiva e independiente los ataques a personas defensoras de derechos humanos y procesar a los responsables de los mismos.
- Fortalecer el Mecanismo Nacional de Protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas para que vean garantizada su seguridad y puedan realizar su trabajo de forma efectiva.
- Desarrollar y aplicar una política de Estado, con participación de las organizaciones de la sociedad civil en su elaboración, que proteja a las personas defensoras y periodistas y promueva su trabajo.
- Implementar las recomendaciones sobre libertad de expresión elaboradas por el Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente.

#### al gobierno alemán:

- Tematizar en su diálogo con el gobierno mexicano las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos, en especial contra personas defensoras del derecho a la tierra y al medio ambiente. Dar seguimiento a través de la embajada alemana en México a casos individuales hasta su esclarecimiento.
- Apoyar medidas de fortalecimiento del Mecanismo de Protección en el marco de una estrategia integral y en coordinación con organizaciones de derechos humanos.
- Expresar al gobierno mexicano la preocupación por la impunidad imperante, así como demandar investigaciones independientes y que los agresores sean enjuiciados.
- Considerar la protección de las personas defensoras de derechos humanos como un tema transversal de la política exterior e implementar de forma coherente y sistemática las directrices de la Unión Europea para la protección de las personas defensoras.
- Integrar de forma activa a organizaciones de derechos humanos en la cooperación al desarrollo, apoyar a las personas defensoras de derechos humanos e incorporar sus conocimientos en la materia, en el marco del deber de proteger los derechos humanos.
- Asegurar que las empresas alemanas asentadas en México respeten los derechos de las personas defensoras de derechos humanos y no participen en agresiones contra ellas.

#### a la Unión Europea y sus Estados miembros:

- Demandar que las directrices de la UE para la protección de las personas defensoras sean aplicadas de forma sistemática y que se pida a los interlocutores mexicanos mejoras estructurales en su protección.
- Condenar de forma pública las amenazas y ataques violentos, apoyar públicamente a las víctimas de campañas de difamación y respaldar de forma específica a las personas defensoras que son criminalizadas, a través de una continua observación de los procesos en su contra desde la delegación de la UE en México.
- Desarrollar una estrategia y un plan de acción con representantes de la sociedad civil mexicana para el compromiso de la UE y sus Estados miembros con la protección de las personas defensoras de derechos humanos y revisar cada seis meses su implementación.